

ACLARACIONES AL LLAMADO PARA CUBRIR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DETECCION DE HUMO DEL AUDITORIO NELLY GOITIÑO Y DEL LOCAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE DANZAS EN EL PALACIO LAPIDO

---

**Aclaraciones N°1 Compra Directa 42/2020**

Montevideo, 20 de mayo de 2020

En función de la visita realizada en el día de hoy, debemos realizar las siguientes aclaraciones:

1. Auditorio Nelly Goitiño / Local Escuela Nacional de Danzas Palacio Lapidó

Los 2 sistemas se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, con el servicio de mantenimiento periódico vigente y sin observaciones.

2. Auditorio Nelly Goitiño

La Empresa Tornay y Mori responsable del proyecto, montaje, puesta en funcionamiento y mantenimiento del Sistema, es la responsable ante la Dirección Nacional de Bomberos por dicha instalación.

La Empresa Adjudicataria, deberá contar con Técnicos habilitados ante dicha Dirección y asumir dicha responsabilidad una vez contratado el servicio.

3. Escuela Nacional de Danza Palacio Lapidó

La Central de Detección de Humo, es nueva y se encuentra dentro de la garantía correspondiente. Cualquier intervención que se deba realizar en la misma, previamente deberá reportarse la falla, para de corresponder trasladar su reparación a la Empresa Instaladora original.

Cubre 4 Zonas:	Zona 1.	Planta Baja y Salones
	Zona 2.	Salón 7 (ex Cine) y Vestuarios
	Zona 3.	Hall y Administración
	Zona 4.	Entrepiso